

## Libertad digital.es

23-04-2007

EN LA COMISIÓN DE EXTERIORES DEL SENADO

### El PSOE se niega ahora a protestar ante la ONU por calificar de "presos políticos" a los etarras encarcelados

Los diputados socialistas se negaron este lunes a votar a favor de una propuesta del PP que instaba al Gobierno Zapatero a protestar ante la ONU por calificar en uno de sus informes a los terroristas de ETA encarcelados como "presos políticos" y en el que también se censuraba la política de dispersión de etarras en los centros penitenciarios. El senador popular Ignacio Cosidó tildó la orientación del voto del PSOE como "el colmo", y les acusó de traicionar "un trabajo diplomático de más de 30 años explicando al mundo que España es un país democrático con un grave problema terrorista que precisa de cooperación".

**(Libertad Digital)** El PP lamentó que haya quedado rota la tradicional unidad de acción que han mantenido con el PSOE respecto a la consideración de que los reclusos de ETA no son presos políticos, sino terroristas acusados y/o condenados por graves crímenes. El desencuentro, con el desmarque del PSOE de su postura histórica, se produjo en la Comisión de Exteriores del Senado, que debatía y votaba una propuesta del PP, finalmente aprobada, por 11 votos a 9, en la que éste instaba al Gobierno a elevar una protesta formal al Secretario General de la ONU por el contenido del informe del Relator Especial de la ONU fechado el 21 de marzo de 2006.

El relator de la ONU para la tortura, Manfred Nowak, empleó en su último informe, fechado en marzo y entregado en octubre al Gobierno español, la denominación de "presos políticos" para referirse a los miembros de la banda terrorista ETA que cumplen condena en centros penitenciarios.

El portavoz de Interior del PP, Ignacio Cosidó, calificó esta denominación de "absolutamente improcedente, en tanto que los criminales de ETA encarcelados en España lo están en función de sus acciones delictivas y en ningún caso por expresar o defender ideas políticas". "Los procesos penales que han propiciado sus condenas han sido además realizados por tribunales independientes, con plenas garantías procesales y respetando en todo momento sus derechos humanos", señaló.

También lamentó que en dicho informe se criticase además la política de dispersión, "una política que en ningún caso atenta contra los derechos humanos de los detenidos y que por el contrario ha resultado esencial para evitar que la organización terrorista continúe ejerciendo el control sobre sus miembros en los centros penitenciarios".

El tercer aspecto del informe con el que fue crítico, lo calificó de "inaceptable", es que contuviese acusaciones contra la Policía Autónoma Vasca y las Fuerzas de Seguridad del Estado por su actuación durante las detenciones que, según denuncian familiares de los terroristas de ETA de lo que se hace eco el relator de la ONU, impide que la familia conozca la ubicación física y el estado de su allegado detenido.

En opinión de Cosidó, si grave fue la actuación del relator, "más grave fue la del PSOE esta tarde en el Senado". "Los senadores del PSOE no pueden esgrimir, ni podemos sospechar de ellos, desconocimiento de la materia, sino más bien esas cesiones a las que nos tienen cada vez más acostumbradas y que afectan al lenguaje", señaló, para recordar además que los socialistas optaron hace tiempo por adoptar expresiones típicamente etarras como "proceso de paz" o "conflicto político", y ahora llegar el turno de aceptar la de "presos políticos".

El portavoz popular consideró que la actitud del PSOE es "el colmo", "porque cuando se traiciona al lenguaje y se pervierten las palabras, es con la única intención de engañar". Así, afirmó que la aceptación del término "presos políticos" puede llegar a ser, a la larga, tan o más grave que la excarcelación de De Juana Chaos, "porque el daño que se hace a una acción diplomática de más de 30 años, consistente en hacer creer a todos los países del mundo que España es un país plenamente democrático y que España es un país con un grave problema terrorista que precisa de cooperación internacional, resulta especialmente grave".